



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**ACUERDO SSPO/CT/111/2019, DE INEXISTENCIA PARCIAL DE LA INFORMACIÓN RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FOLIO 00808419.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las nueve horas del día tres de octubre del dos mil diecinueve, se da cuenta con la solicitud de acceso a la información de folio 00808419, ingresada el 20 de septiembre de 2019, vía Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, por la solicitante [REDACTED] (Sic); de los oficios SSP/UT/547/2019 de 23 de septiembre de 2019; suscrito por el Personal Habilitado quien firma en ausencia de la Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría; SSP/OM/1437/2019 y anexos<sup>1</sup> de 30 de septiembre de 2019 signado por la Oficial Mayor; al Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, y visto para resolver el procedimiento de acceso a la información, en el expediente 9C.1-SSP/UT/200/2019, relativo a la solicitud de información de mérito, se procede a emitir el presente acuerdo con base en los siguientes:

**RESULTANDO**

1.- Que el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, tiene atribuciones legales suficientes para emitir los acuerdos que correspondan para la atención de las solicitudes de información inherentes a dicho sujeto obligado, de conformidad con el artículo 68 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

2.- Con fecha 20 de septiembre del 2019, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca, la solicitud de información de folio 00808419, en la cual se requirió lo siguiente:

*"copia en versión electrónica y en formato excel de los recursos ejercidos durante el periodo del año 2013 al año 2019 para el pago de sueldos, salarios y compensaciones del personal de la policía estatal, lo anterior desglosado por año". (Sic)*

3.- La Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, turnó por medio de oficio SSP/UT/547/2019 de 23 de septiembre de 2019, la solicitud de acceso a la información materia del presente acuerdo a la Unidad Administrativa correspondiente.

La Oficial Mayor, a través del oficio SSP/OM/1437/2019 de 30 de septiembre de 2019, manifestó —en lo que su parte interesa— lo siguiente:

*"... Derivado de lo anterior se solicitó con oficio SSP/OM/1379/2019 de fecha 24 del presente mes y año a la Dirección de Recursos Financieros de esta Oficialía Mayor, el recurso ejercido para el pago de sueldos, salarios y compensaciones de personal de*

<sup>1</sup> Copia simple de los similares SSP/OM/DFR/1004/2019; SSP/OM/1375/2019 y ejercicio presupuestal 2014 al 29 de septiembre del 2019, sueldos, salarios y compensaciones del personal de la Policía Estatal.





**"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"**

Policía Estatal con modalidad de haberes y con oficio SSP/OM/DRF/1004/2019 de 27 de los corrientes, signado por la L.C.P. Argelia Delgado Caballero, Directora de Recursos Financieros de esta Oficialía Mayor, remite la información de dichos recursos correspondientes al periodo del 2014 al 2019, informando que el Sistema de la SEFIN 2013 no está habilitado para emitir el reporte solicitado. Se adjunta al presente en CD e impreso dicha información, así como los oficios SSP/OM/1379/2019 y SSP/OM/DRF/1004/2019 rubricados y sellados.

..." (Sic)

[Lo subrayado es propio]

Documento que hace prueba plena, legítima y eficaz, por ser de carácter público al haber sido signado por servidor público en pleno ejercicio de su función conforme a lo dispuesto por el artículo 316, fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, que a la letra establece:

Artículo 316.- Son documentos públicos:

II. Los documentos auténticos expedidos por funcionarios que desempeñen cargo público en lo que se refiera al ejercicio de sus funciones;

4. En ese orden de ideas, la Oficial Mayor, concretamente señala que la Directora de Recursos Financieros de esa Oficialía Mayor, remitió la información de dichos recursos correspondientes al periodo del 2014 al 2019, informando que el Sistema de la SEFIN 2013 no está habilitado para emitir el reporte solicitado, consecuentemente es **INEXISTENTE** la información correspondiente al año 2013, en los archivos de esa Dirección de Recursos Financieros y de la propia Oficialía Mayor.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, éste Comité tiene a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO**

I.- Este Comité de Transparencia, **CONFIRMA** la **INEXISTENCIA** de la información correspondiente al año 2013, derivado de la solicitud de información de folio 00808419.

II.- Se instruye a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, notificar el presente acuerdo al solicitante, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, dentro del apartado correspondiente a la entrega de la información y deberá publicarlo en el portal Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública en el apartado correspondiente a "Transparencia" submenú "Secretaría de Seguridad Pública 2019" en la fracción XXXIX.

Así lo acordaron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca. Siendo las diez horas del día de su





**"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"**

inicio, firmando al calce y al margen para la debida constancia legal, los servidores públicos que en está intervinieron y para todos los efectos legales. **Cumplase.**

Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

Ing. Octavio Santiago Regalado,  
Coordinador de Asesores y  
Presidente del Comité de Transparencia.

Lic. María Maciel Gómez,  
Directora de Servicios de Seguridad Privada y Secretaria Técnica.

Cándida Marusia López Andrade,  
Directora del Centro de Reeducación para Hombres que Ejercen Violencia contra las Mujeres y Vocal

Lic. María Judith Cruz Chávez  
Responsable de la Unidad de Transparencia y Secretaria Ejecutiva



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
2016-2022  
OAXACA

Las presentes firmas corresponden al acuerdo de fecha tres de octubre de dos mil diecinueve, dictado por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, relativo al **ACUERDO SSPO/CT/111/2019, DE INEXISTENCIA PARCIAL DE LA INFORMACIÓN RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FOLIO 00808419.**

